

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA NUCLEO CORPORATIVO ANDINO NUCORAN S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la compañía NUCLEO CORPORATIVO ANDINO NUCORAN S.A.; se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de mayo de 1985, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-01018 de mayo 21 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 628 del 29 de mayo de 1985.
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Wilson Irigoyen Blacio, casado; Vicente Rosado Torres, soltero; Bolívar Chaguay San Lucas, casado; Heinz Moeller Gómez, soltero; y Angela María Lucas Casal, soltera; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina NUCLEO CORPORATIVO ANDINO NUCORAN S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es dedicarse a: A) Importación, exportación, comercialización y alquiler de maquinarias agrícolas, pecuarias, industriales, eléctricos de seguridad, de lámpara metal mecánica, hospitalaria, de artefactos domésticos y electrodomésticos; importación, exportación y comercialización de sus respectivos repuestos y accesorios; B) Importación, compra, venta y alquiler de automotores. Importación, exportación, compra y venta de sus repuestos y accesorios; C) Exportación, importación, compra y venta de productos alimenticios para consumo humano, animal y vegetal; D) Exportación, importación, compra y venta de artículos y menajes para el hogar, la industria y oficina; E) Compra, venta, administración, anticresis y explotación de inmuebles urbanos y rurales, explotación agraria y pecuaria, comercialización y procesamiento de sus propios productos, como los de terceros. F) Promo-

ción de edificios, galpones, oficinas, instalaciones industriales, agrícola y/o pecuarias incluso bajo el sistema de propiedad horizontal; al arrendamiento civil o mercantil de toda clase de bienes muebles e inmuebles. G) Representación y promoción de empresas comerciales agropecuarias e industriales. H) Procesamiento, exportación, importación y comercialización de insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola o industrial. I) Compra y venta de artículos de bazar, perfumes, cosméticos, piedra preciosa y joyas en general; J) Prospección, exploración y explotación minera. La Compañía podrá por cuenta propia: Comprar, vender, preñar acciones y/o aportaciones y ser socia y/o accionista de otras Compañías. Con el fin de cumplir con su objeto social la Compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00 en el plazo de cinco años en numerario.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Wilson Irigoyen Blacio, Vicente Rosado Torres, Bolívar Chaguay San Lucas, Heinz Moeller Gómez y Angela María Lucas Casal.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y/o Gerente General obrando en forma individual o conjunta.

Guayaquil, junio 5 de 1985

*Miguel Martínez Dávalos*  
**AB. Miguel Martínez Dávalos**  
**SECRETARIO GENERAL**

prs